



Universidad Nacional de Chilecito

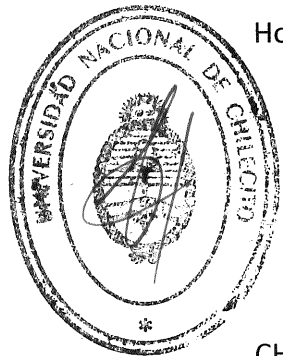
HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS Nº **008-21**

Chilecito, (L.R.) **01 JUN 2021**

Visto: La sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR en la que se llevo a cabo el tratamiento de incorporación como representante de los Institutos de Investigación en el Honorable Consejo Superior del Ingeniero Alberto Facundo VITA SERMAN, y



Considerando:

Que el Artículo 98 del Estatuto Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO establece que los Institutos tendrán un representante en el Consejo Superior, que será cubierto, en forma anual y rotativa entre los Directores de los Institutos.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR (HCS) de fecha 17 de Mayo de 2021, se propone al Cuerpo la incorporación del Ingeniero Alberto Facundo VITA SERMAN como representante de los Institutos de Investigación en el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.



Universidad Nacional de Chilecito

Que por Ordenanza del HCS N° 013-19 se designó al Ingeniero Alberto Facundo VITA SERMAN como Director del Instituto de Agricultura Sostenible en el OASIS (IASO).

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 17 de Mayo de 2021, el Ingeniero Alberto Facundo VITA SERMAN resulta electo como representante de los Institutos de Investigación en el Consejo Superior.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

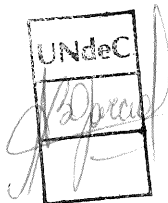
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase al Ingeniero Alberto Facundo VITA SERMAN, como representante de los Institutos de Investigación en el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

008-21




Dr. Germán Oscar Antequera
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de Chilecito

